

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 7 de junio de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MARINA MORENO BUITRAGO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- SECRETARIA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2012-00174-00

Visto el informe secretarial que le antecede se dispone,

- 1-. Se fijan como agencias en derecho de segunda instancia la suma de \$506.455, equivalente al 2.5% de la estimación razonada de la cuantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

EA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 7 de junio de 2019 se notificó
por ESTADO No. _____ Del 10 de junio de 2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
SECRETARIA

